Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000368

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/18:
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION" ID 342.164.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR PUBLICA NACIONAL - SBE N° 10/18: "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION"- ID 342.164,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 418/17 DTT, por el cual la Dirección de Tránsito y Transporte solicita el inicio del llamado;
- Proceso Plurianual, constancia emitida por Memorándum N° 104/18 de fecha 28 de febrero de 2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 474/2018) por Gs. 210.000.000 (doscientos diez millones) de fecha 28 de febrero de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dictamen Jurídico N° 4.677 de fecha 30 de mayo de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 6.360/18 de fecha 25 de julio de 2018, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 1584/2018 I de fecha 28 de agosto de 2018, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional SBE, para la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION**;-
- En fecha 10 de septiembre de 2018, se publicó el llamado en el portal de la DNCP, fueron publicadas; Adenda 1 en fecha 21 de septiembre de 2018, Adenda 2 en fecha 04 de octubre de 2018 y Aclaración 1 en fecha 04 de octubre de 2018.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Braulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbe
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000367

En fecha 16 de octubre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:39** horas, se dió por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado a **LICITACIÓN POR PUBLICA NACIONAL - SBE N° 10/18: "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION"- ID 342.164;** a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar los mejores lances de cada proveedor:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
LEAN S.R.L. - 80088952-5	724.928.886
TIME S.R.L. - 80004112-7	725.990.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	790.000.000
TRANSTECNO S.A. - 80058385-0	835.000.000
WINNER S.R.L. - 80010000-5	1.176.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80088952-5 - LEAN S.R.L.	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	724.928.886

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 18 de octubre de 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:20 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de las ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	MUESTRAS
1	LEAN S.R.L.	724.928.886	PRESENTA
2	TIME S.R.L.	725.940.000	PRESENTA
3	SEGEL LOGISTICA S.A.	789.960.000	PRESENTA
4	TRANSTECNO S.A.	834.960.000	PRESENTA
5	WINNER S.R.L.	1.176.000.000	PRESENTA

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS: En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones: -

El representante de la empresa LEAN S.R.L., realizó las siguientes observaciones:

- *Indica que la muestra es borrador referencial de diseño ya que todavía no hay un diseño real de cómo será la habilitación, también aclaro que los demás oferentes no trajeron la muestra, se aclara que la presente muestra no contiene los parámetros de seguridad que contendrá el original y ante cualquier consulta podrá el comité de evaluación realizarla;*
- *Sr. Marcelo Muños hizo una observación que no correspondía en base a las muestras;*
- *Con respecto a LEAN S.R.L. aclaro que la Sociedad compró hace un año la empresa Plasticar que tiene 21 años en el mercado y una intachable trayectoria y experiencia en este rubro.*

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000366

El representante de la empresa WINNER S. R. L., realizó las siguientes observaciones:

- *Indica que las empresas SEGEL LOGISTICA S.A., TRANSTECNO S.A, LEAN S.R.L. y TIME S.R.L.no cuentan con los siguientes documentos: Constancia de no adeudar tributos, Autorización del fabricante de los insumos y equipos, Las adendas y aclaraciones pertinentes*
- *También la empresa LEAN no cuenta con estampillas en cada hoja y según la Circular 22/18 de la DNCP todas las ofertas deben tener la fecha de la etapa competitiva de la subasta.*

El representante de la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A., realizó las siguientes observaciones:

- *Indica que la empresa LEAN S.R.L., completo mal su planilla de precios en relación al precio final de la subasta, en donde el precio final de la subasta al dividir por la cantidad máxima, el precio unitario es con decimales, no obstante, la oferta física se contempla según el precio al término de la subasta.*
- *También no presenta marca ni modelo de la impresora, siendo esto importante dentro de las especificaciones técnicas ya que el comité de evaluación no podrá evaluar si cumple con las especificaciones técnicas del P.B.C.*
- *Indica además que la empresa LEAN S.R.L. es una empresa nueva en el Rubro, no contando con 3 años de experiencia según lo indicado en el P.B.C.*
- *En cuanto a la empresa TIME S.R.L: no presenta catálogo de la impresora ofertada y dicha impresora propuesta no cumple con la velocidad de laminado solicitada en el P.B.C. que es de un máximo de 30 segundos por tarjeta.*
- *La empresa WINNER S. R. L. propone la impresora Smart 51L, donde no cumple con las EETT referentes al tipo de impresión, esta impresora es de transferencia térmica directa, sin embargo, en el P.B.C. solicitan Re - transferencia o transferencia inversa.*
- *La muestra presentada por la firma LEAN S.R.L, no cumple las EETT en relación a los Guilloshe y Nanotextos, ni tampoco presentan una muestra de laminado de seguridad.*

El representante de la empresa TRANSTECNO S.A., realizó las siguientes observaciones:

- *Indica que no se le ha dejado revisar la muestra de LEAN S.R.L, de forma técnica, meramente fue una revisión visual, lo cual la firma mencionada ya tiene como presentada su muestra;*
- *También no presenta contratos ni facturas en cuanto a la experiencia específica. Presenta tres facturas en blanco;*
- *La firma WINNER S. R. L en virtud a lo establecido en la DNCP, incumple en cuanto al rango establecido por Ley, es un 40% más al precio referencial, como también la impresora propuesta (Smart 51L) no cumple con las EETT del PBC.*

El representante de la empresa TIME S.R.L. realizó las siguientes observaciones:

- *Indica que las observaciones realizadas por la firma WINNER S. R. L., son documentos formales y con relación a la velocidad de impresión, la marca ofertada por mi empresa, si cumple con la velocidad establecida en el PBC.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial, formal y técnico, en caso de corresponder.-

4. <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Roque W. Tinoco Ferreira
Director General
De Gran de la Policía Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000365

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LEAN S.R.L.	TIME S.R.L.	SEGEL LOGISTICA S.A.	TRANSTECNO S.A.	WINNER S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	(*) NO CUMPLE	(**) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1518031	PRESENTA-NRO1518504	PRESENTA-NRO1518184	PRESENTA-NRO1517334	PRESENTA-NRO1518092

- ✓ Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que establece:

IAO 19.(g)	*180 (ciento ochenta) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

LEAN S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision/Carga**	**Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	16/10/2018	16/10/2018	14/04/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 759.660.000				
Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508010536	25.200.000	05/10/2018	15/10/2018	12/05/2019

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

00000364

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

(*) En la carga de propuesta, específicamente en los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la empresa **LEAN S.R.L.,** ha realizado la carga de los siguientes datos;

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: LEAN S.R.L. - RUC: 80088952-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508010536	Poliza	General Seguros	15-10-2018	15-10-2018	12-05-2019

Conforme se observa, existe una discrepancia de datos en la fecha de emisión del documento.

Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro. 1508010536		Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION			Documento: 80002491-5
Domicilio: MCAL. LOPEZ 5556 C/ CAP. BUENO		Localidad: ASUNCION	
Tomador: LEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			Documento: 80088952-5
Domicilio: RAMON DORIA Nº 1381 - Bº MBURUCUYA		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 05/10/2018	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 15/10/2018	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 12/05/2019	Plazo en días: 210
Gs.	Capital Máximo Asegurado 25.200.000		

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la

Por tal motivo y de conformidad a lo establecido en el **Artículo 22 de la Resolución 1513/18**: "*En caso de discrepancia entre los datos de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas consignadas en el Acta de Sesión Virtual y los presentados con la oferta física se procederá a la descalificación de la oferta....* ", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **LEAN S.R.L.,** en atención a la fundamentación mencionada

TIME S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision/Carga**	**Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	16/10/2018	16/10/2018	14/04/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 840.000.000				
Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508005239	42.000.000	15/10/2018	15/10/2018	13/04/2019
Nro de Endoso	**Monto del endoso**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
15080052539/1	0	17/10/2018	13/04/2019	15/04/2019

(**) En la carga de propuesta, específicamente en los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la empresa **TIME S.R.L.,** ha realizado la carga de los siguientes datos;

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Roque W. Troche Martínez
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

00000363

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: TIME S.R.L. - RUC: 80004112-7			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 5
1508005230	Póliza	LA RURAL S.A. de Seguros	15-10-2018	15-10-2018	15-04-2010

Sin embargo, al momento de presentación de la oferta física fue remitido un endoso el cual no fue incluido en la carga inicial de propuesta; así mismo, se puede constatar la discrepancia de datos existente en las fechas de fin de vigencia de la carga realizada y el documento presentado.

Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta

LA RURAL S.A. DE SEGUROS

Cia.	Póliza	Endoso	Sección / Modalidad	
002	1508005239	0000000000	01508 (CAUCIÓN / SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA	
Asegurado 1061 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION **Domicilio** AVDA. MCAL. LÓPEZ 5556 ESQ. CAP. BUENO - ASUNCIÓN				C.I. ó R.U.C. 80002491-5
Tomador 125 TIME SRL **Domicilio** AVDA. SALTO DEL GUAIRA 771 ESQ/ DEFENSA NACIONAL ASUNCION - PARAGUAY				C.I. ó R.U.C. 80004112-7
Fecha Emision 15/10/2018	**Vigencia desde 00:00 Hs del** 15/10/2018	**Vigencia hasta 24:00 Hs del** 13/04/2019	**Plazo en Dias** 180	**Capital Máximo Asegurado** Gs. 42.000.000

Endoso

Cia.	Póliza	Endoso	Sección / Modalidad	
002	1508005239	0000000001	01508 (CAUCIÓN / SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA	
Asegurado 1061 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION **Domicilio** AVDA. MCAL. LÓPEZ 5556 ESQ. CAP. BUENO - ASUNCION				C.I. ó R.U.C. 80002491-5
Tomador 125 TIME SRL **Domicilio** AVDA. SALTO DEL GUAIRA 771 ESQ/ DEFENSA NACIONAL ASUNCION - PARAGUAY				C.I. ó R.U.C. 80004112-7
Fecha Emision	**Vigencia desde 00:00 Hs del** 13/04/2019	**Vigencia hasta 24:00 Hs del** 15/04/2019	**Plazo en Dias** 2	**Capital Máximo Asegurado** Gs. 42.000.000

Por tal motivo y de conformidad a lo establecido en el **Artículo 22 de la Resolución 1513/18**: "*En caso de discrepancia entre los datos de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas consignadas en el Acta de Sesión Virtual y los presentados con la oferta física se procederá a la descalificación de la oferta…. "*, se procede a la descalificación de la oferta de la firma **TIME S.R.L.**, en atención a la fundamentación mencionada.

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Ancuello
Director General de Gabinete

Dr. Raúl Ferreira
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Regis W. Fiocchi Ferreira
Director General
Dir. General de la Policía Municipal de Asunción

00000362

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

SEGEL LOGISTICA S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision/Carga**	**Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	16/10/2018	16/10/2018	14/04/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 1.092.000.000				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
71508043489	55.000.000	15/10/2018	16/10/2018	24/04/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

TRANSTECNO S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision/Carga**	**Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	16/10/2018	16/10/2018	14/04/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 1.008.000.000				
Empresa Aseguradora: GENERAL SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508010526	65.000.000	03/10/2018	08/10/2018	06/05/2019
Nro de Endoso	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508010526-1	65.000.000	09/10/2018	06/05/2018	14/05/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

WINNER S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision/Carga**	**Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	16/10/2018	16/10/2018	14/04/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 1.176.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
22150814158	36.000.000	19/09/2018	24/09/2018	22/04/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Roque W. Traverso Ferreira
Director General
Dir. Gral. Contralor Municipal de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

RAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000361

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad Máxima	Variación Porcentual %	SEGEL LOGISTICA S.A.		Variación Porcentual %	TRANSTECNO S.A.		Variación Porcentual %	WINNER S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	IMPRESION DE TARJETAS PVC DE HABILITACION DE RODADOS, CON PROVISIÓN DE MATERIALES	14.000	60.000	-6	13.166	789.960.000	-1	13.916	834.960.000	40	19.600	1.176.000.000
					TOTAL	**789.960.000**		**TOTAL**	**834.960.000**		**TOTAL**	**1.176.000.000**

Las firmas **SEGEL LOGISTICA S.A. y TRANSTECNO S.A.,** han procedido al redondeo hacia abajo del precio unitario de su oferta de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Decreto N° 1107/14 que regula el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

Art. 42.- Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **WINNER S.R.L.:** Por Nota N° 882/18 con recepción el día 05/11/18 a las 10:35; se ha solicitado la presentación del documento a fin de aplicar el margen del preferencia. El documento no fue presentado, motivo por el cual no fue aplicado el beneficio.

- **SEGEL LOGISTICA S.A..:** Por Nota N° 887/18 con recepción el día 09/11/18 a las 11:33; se ha solicitado la presentación del documento a fin de aplicar el margen del preferencia. El documento no fue presentado, motivo por el cual no fue aplicado el beneficio.

- **TRASNTECNO S.A.:** Por Nota N° 881/18 con recepción el día 05/11/18 a las 10:50; se ha solicitado la presentación del documento a fin de aplicar el margen del preferencia. El documento no fue presentado, motivo por el cual no fue aplicado el beneficio.

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Raúlio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000360

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. N° 882/18 recibida en fecha 05/11/18 a las 10:35 hs; a WINNER S.R.L., solicitando los siguientes documentos:**

- *IMPRESORA PARA HABILITACIÓN: Certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fabrica; Certificación del país de origen u homologación;*
- *En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18 se solicita informe sobre la composición del precio ofertado;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.*

Respuesta: por Nota WIN 247/2018 de fecha 07/11/18, los documentos fueron remitidos en tiempo y forma, a excepción del certificado de origen nacional el cual no fue presentado.

- **Nota D.A. N° 887/18 recibida en fecha 09/11/18/18 a las 11:33 hs; a SEGEL LOGISTICA S.A., solicitando los siguientes documentos:**

- *Evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 que demuestren la prestación del servicio de impresión de tarjetas de PVC o venta de los productos indicados en el llamado, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivales como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta;*
- *Deberá garantizar la exclusividad de los materiales proveídos a la Institución, demostrando con documentos la representación exclusiva de los productos;*
- *IMPRESORA PARA HABILITACIÓN: Certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fabrica; Certificación del país de origen u homologación, Capacidad de soporte técnico;*
- *Balance general de los tres últimos años 2.015, 2.016 y 2.017 y Formulario 101 de los años 2.015, 2.016 y 2.017;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.*

Respuesta: por Nota Segel N° 01/2018 de fecha 09/11/18, los documentos fueron remitidos en tiempo y forma, a excepción del certificado de origen nacional el cual no fue presentado.

- **Nota D.A. N° 881/18 recibida en fecha 05/11/18 a las 10:50 hs; a TRASNTECNO S.A., solicitando los siguientes documentos:**

- *Patente Municipal vigente;*
- *Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;*
- *evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 que demuestren la prestación del servicio de impresión de tarjetas de PVC o venta de los productos indicados en el llamado, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivales como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta;*
- *Deberá garantizar la exclusividad de los materiales proveídos a la Institución, demostrando con documentos la representación exclusiva de los productos;*

Lic. Marcelo Vincuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LUIS BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000359

- *IMPRESORA PARA HABILITACIÓN: Certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fabrica; Certificación del país de origen u homologación y Capacidad de soporte técnico;*
- *Balance general de los tres últimos años 2.015 y 2.016 y Formulario 101 de los años 2.015, 2.016 y 2.017;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.*

Respuesta: por Nota de fecha 07/11/18, los documentos fueron remitidos en tiempo, no así en forma, considerando los siguientes puntos;

- En relación al siguiente requisito establecido en el PBC "*Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*", la empresa ha presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42774654106 emitido en fecha 07/11/18, fecha posterior a la apertura de sobres (18/10/18) Se menciona que con la oferta física no fue presentado el certificado requerido.

En primer lugar, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, documento en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 10 de septiembre del año 2018, por tanto, los oferentes contaron con tiempo suficiente de preparar la documentación exigida.

Cabe destacar que el carácter formal de la documentación no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de apertura de ofertas, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité de Evaluación.

En estas condiciones, la oferta debe ser descalificada conforme lo dispone el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...",* **motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada**.-

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente SEGEL LOGISTICA S.A. – mejor oferta económica - a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

8.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN VII –ANEXOS.

Lic. Marcelo Marcuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Roque W. Torres Ferreira
Director General
D.G. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000358

Documentos Legales	SEGEL LOGISTICA S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 que demuestren la prestación del servicio de impresión de tarjetas de PVC o venta de los productos indicados en el llamado, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivales como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta	**CUMPLE**
Tarjeta de Habilitación	
La empresa oferente deberá garantizar la exclusividad de los materiales proveídos a la Institución, demostrando con documentos la representación exclusiva de los productos.	**CUMPLE**
IMPRESORA PARA HABILITACIÓN:	
Certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fabrica, certificación del país de origen u homologación, capacidad de soporte técnico	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar tributos municipales emitido por la Municipalidad de Asunción (*)	**CUMPLE**
Balance general de los tres últimos años 2.015, 2.016 y 2.017 y Formulario 101 de los años 2.015, 2.016 y 2.017.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**NO PRESENTA**
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300)	**CUMPLE**

(*) A fin de verificar el requisito de cumplimiento en el pago de los tributos municipales, la Convocante, en su carácter de Institución Municipal cuenta en forma directa con la información referida al pago, razón por la cual y haciendo uso de las facultades que le autorizan a recurrir a las fuentes de información para verificar las respectivas ofertas, fue solicitado a la Dirección de Recaudaciones un informe sobre el cumplimiento del pago de tributos municipales, la cual informó por Memorándum N° 106/2018 de fecha 07/11/18, que la firma SEGEL LOGISTICA S.A., se encuentra al día en el pago de tributos.

8.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Roque Rodríguez Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000057

En base a las muestras presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Tránsito y Transporte— mediante Memorándum N° 182/2018 DR, que la oferta de la firma SEGEL LOGISTICA S.A. – mejor oferta económica- **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del llamado.

8.3 RATIOS FINANCIEROS

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:

SEGEL LOGISTICA S.A.									
		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	12.629.971.768	1,89	14.721.391.671	1,86	16.695.294.584	2,31	2,02	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	6.680.597.740		7.928.779.312		7.242.543.487			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	7.250.228.505	0,51	8.305.181.151	0,51	7.710.227.333	0,42	0,48	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	14.280.456.737		16.300.683.440		18.181.686.872			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	1.074.590.403	0,54	926.380.102	0,46	2.379.246.226	1,19	0,73	No deberá ser negativo
	Capital Social	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

Con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados, se concluye que el oferente **CUMPLE** con los ratios establecidos en el P.B.C.

8.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

SEGEL LOGISTICA S.A.			
EXPERIENCIA			
Año	Contrato/Factura Nro	Descripción	Monto en Gs.
2.014	FACT001-001-0007883	IMPRESORAS PARA TARJETAS PLASTICAS PVC	5.470.000
2.015	FACT001-001-0021220	INSUMOS Y TARJETAS PVC	22.015.276
2.015	FACT001-001-0021121	IMPRESORA PARA TARJETAS	25.317.916
2.016	FACT001-001-0030621	IMPRESORA PARA TARJETAS E INSUMOS	24.663.500
2.016	FACT001-001-0033558	IMPRESORA PARA TARJETAS	38.158.000
2.016	FACT001-001-0031704	IMPRESORA E INSUMOS	93.662.618

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Braulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Rogue W. Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000356

2.016	FACT001-001-00030641	TARJETAS PVC	9.955.000
2.016	FACT001-001-0031415	INSUMOS PARA REGISTROS	1.437.000
2.017	FACT001-001-0042291	IMPRESORA DE TARJETA PVC E INSUMOS	62.762.410
2.017	FACT001-001-0044125	INSUMOS	27.775.694
2.017	FACT001-001-0042816	TARJETA PVC	6.941.000
2.017	FACT001-001-0034759	IMPRESORA Y TARJETAS	34.860.000
2.017	FACT001-001-0041841	TARJETA PVC	7.840.000
2.017	FACT001-001-0041435	TARJETA PVC	9.880.000
2.017	FACT001-001-0040290	INSUMOS PARA IMPRESORA PVC	4.199.000
2.017	FACT001-001-0036163	INSUMOS Y TARJETAS PVC	22.703.750
2.017	FACT001-001-0036675	IMPRESORA PARA HABILITACION	11.000.000
2.017	FACT001-001-0036674	INSUMOS Y TARJETAS PVC	31.527.000
2.017	FACT001-001-0038358	IMPRESORA PARA EL DPTO DE TRANSITO	22.882.000
TOTAL Gs.			**463.050.164**
Requisito del PBC			**40%**
			315.984.000

9. DESCARGO SOBRE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El representante de la empresa LEAN S.R.L., realizó las siguientes observaciones:

- *Indica que la muestra es borrador referencial de diseño ya que todavía no hay un diseño real de cómo será la habilitación, también aclaro que los demás oferentes no trajeron la muestra, se aclara que la presente muestra no contiene los parámetros de seguridad que contendrá el original y ante cualquier consulta podrá el comité de evaluación realizarla;*
- *Sr. Marcelo Muños hizo una observación que no correspondía en base a las muestras;*
- *Con respecto a LEAN S.R.L. aclaro que la Sociedad compró hace un año la empresa Plasticar que tiene 21 años en el mercado y una intachable trayectoria y experiencia en este rubro.*

Descargo del Comité de Evaluación: al respecto, y considerando que la oferta de la firma LEAN S.R.L., no ha pasado la evaluación de documentación sustancial, los puntos observados (muestras y experiencia) no han sido evaluados.

El representante de la empresa WINNER S. R. L., realizó las siguientes observaciones:

- *Indica que las empresas SEGEL LOGISTICA S.A., TRANSTECNO S.A, LEAN S.R.L. y TIME S.R.L.no cuentan con los siguientes documentos: Constancia de no adeudar tributos, Autorización del fabricante de los insumos y equipos, Las adendas y aclaraciones pertinentes*
- *También la empresa LEAN no cuenta con estampillas en cada hoja y según la Circular 22/18 de la DNCP todas las ofertas deben tener la fecha de la etapa competitiva de la subasta.*

Descargo del Comité de Evaluación: las documentaciones mencionadas, fueron requeridas a los oferentes que han pasado la etapa de evaluación sustancial conforme lo expuesto en el Punto 7 del

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Braulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

presente informe. En relación a la constancia de no adeudar tributos municipales, en el Punto 8.1 fue realizado el informe correspondiente

- Con relación a la Circular 22/18 de fecha 16/10/18 emitida por la DNCP, es criterio del Comité de Evaluación que la fecha de los documentos y formularios presentados deben de cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que es la regla para preparación y presentación de las ofertas. Así también, cabe mencionar que la Circular fue emitida en fecha posterior a la comunicación del llamado y a la fecha de inicio de la etapa competitiva.
  Ante lo expuesto, la fecha consignada por los oferentes en los documentos presentados en el acto de apertura de sobres, cumplen con el criterio establecido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

IAO 23.2	Presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal. *Todos los* Oferentes deberán presentar además del original, 1 copia. En sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. ***Observación**: La fecha del formulario de apertura física no debe ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 19.g*

El representante de la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A., realizó las siguientes observaciones:

- *Indica que la empresa LEAN S.R.L., completo mal su planilla de precios en relación al precio final de la subasta, en donde el precio final de la subasta al dividir por la cantidad máxima, el precio unitario es con decimales, no obstante, la oferta física se contempla según el precio al término de la subasta.*
- *También no presenta marca ni modelo de la impresora, siendo esto importante dentro de las especificaciones técnicas ya que el comité de evaluación no podrá evaluar si cumple con las especificaciones técnicas del P.B.C.*
- *Indica además que la empresa LEAN S.R.L. es una empresa nueva en el Rubro, no contando con 3 años de experiencia según lo indicado en el P.B.C.*
- *En cuanto a la empresa TIME S.R.L: no presenta catálogo de la impresora ofertada y dicha impresora propuesta no cumple con la velocidad de laminado solicitada en el P.B.C. que es de un máximo de 30 segundos por tarjeta.*
- *La empresa WINNER S. R. L. propone la impresora Smart 51L, donde no cumple con las EETT referentes al tipo de impresión, esta impresora es de transferencia térmica directa, sin embargo, en el P.B.C. solicitan Re - transferencia o transferencia inversa.*
- *La muestra presentada por la firma LEAN S.R.L, no cumple las EETT en relación a los Guilloshe y Nanotextos, ni tampoco presentan una muestra de laminado de seguridad.*

Descargo del Comité de Evaluación: al respecto, y considerando que las ofertas de la firmas LEAN S.R.L., y TIME S.R.L., no ha pasado la evaluación de documentación sustancial, los puntos observados no han sido evaluados.

En relación a lo expuesto sobre la impresora ofertada por la firma WINNER S.R.L., se menciona que el modelo de impresora ofertada es la Smart- 50L (*folio 17 de la oferta*) y no la Smart 51L.

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

00000354

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

El representante de la empresa TRANSTECNO S.A., realizó las siguientes observaciones:

- *Indica que no se le ha dejado revisar la muestra de LEAN S.R.L, de forma técnica, meramente fue una revisión visual, lo cual la firma mencionada ya tiene como presentada su muestra;*
- *También no presenta contratos ni facturas en cuanto a la experiencia específica. Presenta tres facturas en blanco;*
- *La firma WINNER S. R. L en virtud a lo establecido en la DNCP, incumple en cuanto al rango establecido por Ley, es un 40% más al precio referencial, como también la impresora propuesta (Smart 51L) no cumple con las EETT del PBC.*

Descargo del Comité de Evaluación: al respecto, y considerando que la oferta de la firma LEAN S.R.L., no ha pasado la evaluación de documentación sustancial, los puntos observados no han sido evaluados.

En relación a lo expuesto sobre la impresora ofertada por la firma WINNER S.R.L., se menciona que el modelo de impresora ofertada es la Smart- 50L (*folio 17 de la oferta*) y no la Smart 51L. En relación al margen de variación porcentual entre el precios referencial y la oferta presentada, no fue realizado el análisis de precios, ya que solo fue evaluado la mejor oferta económica, conforme lo establecido en el *Artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la única oferta posible de evaluar...".*

El representante de la empresa TIME S.R.L. realizó las siguientes observaciones:

- *Indica que las observaciones realizadas por la firma WINNER S. R. L., son documentos formales y con relación a la velocidad de impresión, la marca ofertada por mi empresa, si cumple con la velocidad establecida en el PBC.*

Descargo del Comité de Evaluación: al respecto, y considerando que la oferta de la firma TIME S.R.L., no ha pasado la evaluación de documentación sustancial, los puntos observados no han sido evaluados.

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	SEGEL LOGISTICA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	-MARLENE PEREIRA -MICHAEL HERSCHKOWICZ -RUTH SINGER
C.I. N°	-3197459 -5187962 -1255479
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

11. RECOMENDACION

Lic. Marcelo Manduello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Roque W. Tracco Ferreira
Director General
Dirección General de la Policía Municipal de Asunción

00000353

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las siguientes recomendaciones:

1. **ADJUDICAR** a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A., ,por el monto total de Gs. 789.960.000 (setecientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta mil),** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03 en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	55121803-002	IMPRESION DE TARJETAS PVC DE HABILITACION DE RODADOS, CON PROVISIÓN DE MATERIALES	UNIDAD	UNIDAD	30.000	60.000	COLORGRAPH	ARGENTINA	13.166	789.960.000
									TOTAL	**789.960.000**

Es nuestro informe.

Dirección General de la Policía Municipal
Roque W. Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Lic. PAULIO FERREIRA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete
Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete